FRANQUEO

Cartagena Olarlo decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Devante

Leyendo la Prensa

De «El Debate»

Bi Consejo de ministros ha acordado estublecer por decreto la liberted de cuitos. Ni fos cultos disidentes utlas izquierdas anticlericales van a lo grar grandes conquistas de orden práctico con esa disposición violadora de la Constitución y del Concordato, verdadero pacto internacional. "La implantación de la libertad (de cultos probablemente no servirá sino para demostrar que en España, solo el culto católico, la religión católica, tienen una masa de fieles.

Pero sin duda se preciso der, de cuando en cuasdo, fe de vida del espiritu contrario a la iglesia que en el Gobierno impera. Mny necesario de be socie a ésie dar fraquentemente a alguico esa sagu-idad, cuando no vacile, para conseguirlo, en atropeliez por todo. Convocadas unas Cortes Constituyentes para antes de dos meses, y como el se traiara de satisfacer apremientisima necesidad nacional, al Gobierno resueive por decreto una caestión estrictamente constitucional. que en todos los Código fundamentales de Espeña ha sido materia de un ariiculo ardientemente discutido en Su redacción.

¿Como quiere la Repeña de 1931 re zoiver este pioblema, de muy defini da significación? Públice es la consul-In heche ya, virtualmente, n in opinión nacional. Puera lo correcto esperer a que el país habiase; pero el Goblerno ha creido mejor hab'ar por él. 181 propedimiento no es de gran pure za democrática...l

Algo aun más grave. Como antes inclauabamos, la iniciativa del Gobier nofefacia a materia netamente concordataria. Estaria el Gobierno en su de recho si denunciara el Concordato y procurarse llevar a otro el régimen de libertad de cultor; pero vigente el Concordato—pacto internacional, repetimos—, no es lícito que una de las partes lo modifique por al. Bato no está permitido en las refeciones privades; ec la vida internacional... eso no lo hace ningún pais civilizado. Infringir los pactos entre potencias es una ofecan at Deroche, que ningúa Estado se atreve a pernetrar.

Por lo visto el Gubierno de la República trata de sorprender con sus innovaciones a España... y al mundo.

De «Diario de Valencia» Francia, Béigica e Italia, cuando se decidioron a estabilizar, empazaron por impedir la avación de capitales. Cuanto más esfuerzo desplegaban conntes más medidas restrictivas epli-Caban con más facilidad se evaporaban aquellos. Acordada la libertad, como por escante volvina los caplia les a domicillarse en sus respectives raciones. Y es que coma dice el señor Cambo, «los capitales no se camo a

Dabonazos; se "Cazen con lazo». Y este lezo no es otro que el de la confianza y el de la estabilidad eco-

nomica y politica. Todos estamos insteresados en que esia esiablidad se produžes. No sólo interese al Gobierno de la República que la coellenza renezos.Nos interesa a todos les españoles. Y por un alemen ini_deber-wave nototros slempre hemos compildo y seguiremos serensmente cemplendo-hemos de estar jodas las clases, pues a todes incom be por ignal al lado del Poder publico pera que la conflauza su seplerde.Por encima de todo está la vida de España. Y tanto domo al propio Gobiérno corresponde a los ciudadecos salvaguerdar los intereses espirituales y económicos de la nación que no son sólo patrimonio privado y peculiar de una clase, sino patrimonio naciona', de todos los espeñoles.

De Sociedad

CONGERTADO

LOS QUE VIAIAN De Madrid don Fernando Guitert

--- A Madrid en automóvil han marcha do doña isabel Muñoz De'gado viude de Deigado y su bella hija Laure. -A madrid ha marchado la señcii-

rita de Gómez de Salezer. -De Madrid ha venido el capitán de corbeta don Arturo Géneva.

NOTAS VARIAS Ha sido secendido e su inmediato empleo, el j ven e ilustrado teniente de nevio don Refael Guitián y Carlos Roce, ayudante secretario del Exomo. señor Capitán General del Departamento, en cuyo destino continuarà.

ENFERMOS

Se encuentra mejorado el precloso niño Marlanito Pasqual de Riquelma.

LETRAS DE LUTO En la ig'esia de la Caridad se cele braron esta mañana aufregioa por el a'ma de nuestro ing'vidable amigo don Antonio Fernández Martinez, comerciante que fué en vida de esta ciudad, concejal dei Ayuntamiento y Mayordomo de la Cofradia California de cuyo sentido fallecim/ento se com ple el primer aniversario.

Bi templo se ha visto concurridisimo de sus numerosas amistader.

A su viuda doña Rosario Gonzá ez h'jos, hermanos y demás opieciada familla renovames la expresión de nuestro sentimiento.

D. José Sánchez Guerra

Procedente de Cleza liegó esta ma ñava a Cartagena en automóvil el expresidente del Consejo de Ministros don José Sánchez Guerra.

El llustre hombre público paró el dia en ésta con Sus hijos, el teniente de navio don José Estrella y su esposa, regresando a Madrid en el correo de esta tarde.

Dei discurso de Melquiades

Por venir incomp'eto al texto de puestra Conferencia telegráfica de ayer tarde en la referente al discurso pronunciado por el jete de los refermistas don Meigniedes Alvarez e interpretando el sentido trunçado del mismo, difimos: «... Combate los proyectos de Fernando de los Rios en la secularización del Betedo y en la separación de la iglesia»,

Bien informados, nos interesa goleter que por el contrario D. Melquisdes pi ilo la secularización y saparación de referencia, y además esilmó un arror del Vaticano el negar el-placet» a Zalue'a.

información de Marina

Del Departamento

Han cumplimentado al Exceso. se fior Capitán General, el coronel del Regimiento de Infanteria Cartagena. don Gonzalo Chacon y los capitanes de corbeia don Arturo Génova y don José de Duefias, comandante del remoicado «Ciclopa».

-Hoy salieron de pruebas los submarinos «C 5» y «C 6».

-Beta mañana londeó en este puer to el remolondor «Ciclope» remolcando a dos torpederos.

La reforma del Ejército

Madeld .- El Decreto sobre reorganización del Ejérolto es extensistenc; la parte expositiva consta de cincoh jes escrites e maquine.

La parte dispositiva consta de los signienies atticulos:

Primero.—Bi Bjército activo de la Peri su'a a Islas advacentos, constará en ple de paz de ocho divisiones orgánicas de hojas y resvinios y Cuerpos de Eiérolto.

Segundo.-Comprenden estes divinicoez orgánicas.

A. Cuariel general divisionaries. B. Dos bigadas de Infenteria a des Regimientes de des Baiallones cade una con costro compañías de fusi cros y una de ametralladores con las sécciores de especialidades.

C. Un escuadrón de Caballería con use secolón de armes automáticas y una de olclistas.

D. Una brigada de Artii'eria ligere, integrada por dos Regimientor, uno de ceñones y obuses, con dos grupes de tres batallones.

E. Un batallón de zepadores minadores, con tres compañías [de esta clare y un Parque.

F. Un grupo de trensmisión con quatro secciones de especialidades una de talegrafia ópilos; dos de telegrafia y te'efania y una de radiciele. grafia.

G. Una sección de lluminación.

H Una escuadrilla de aviación y una de gerostación.

I. Un Parque divisionario con segciones de municionamiento, armamento y meterlal;un escuadrón pesado y dos figerar; uno de estos servido por personal de lafanteria y los demás de artilierie.

J. Un grupo divisionarlo integrados per cuatro divisiones, una compañla montada, viveres, automoviliatas y transmisiones,

K. Un grapo divisionario de Sant dad, con una columna de evacuación y un grupo de desintección.

L. Usa sección montada da evaçusción veterinaria.

Artículo tercero.—Tropas y servicios de Caerpos de Ejercho que esterån losmadas por las algutentes unidades:

A. Dos brigadas mixias de fotanteria de montaña en la siguiente for-

Cuartel general compuesto por cua tro bataltones de lafanterla de montaña formando dos medias briga dus.

Ua regimiento de artillaria de montañs con dos grupos de obuses de a tres baieries.

Una compañia de zarpadores-minadozes.

Un grupo de transmisión optica y de radiolelegrafie. Compañía de viveres montade.

Use sección embulante con un gru: po de evecuación y desinfeción. B. Des regimientes de bataliones

de carros ligeros de combate, una bateria, de ameiralindoras de infintetia. C. Siete regimientos de infanteria

divididos en tres de bases navales; dos para Baleares y dos para Canatian.

D. Una división de caballería independiente, compuesta port

Cuartel general divisionario, hes bilgadas de caballeria a dos regimies tes cada una de dos grupos de dos excuadroges de sable y ciro de armas automáticas.

Un grupo de foi anteria cicilsia. Un grupo de dos encuedrones de auto-amairalladoras.

Ua regimiento de artillería da caba-Heris.

Tres grupos a fres bateries y uan

compañia de zapadores. Un grupo de transmisión optica y de radiotelegrafie.

U la escuad-llia de observación de aviscióo.

Usa columna màvil de municionamiento. Una compañía sutomovilista de vi-

Una sección automovilista de Se-

oided y una evacuación veterinaria. E. Cuatro regimientos de caballeria con cuairo escuadrones de sables y uno de armas automáticas, y afec-

tos a ellos una compañía ciclista. 2. Custro regimientos de artilleria Hevando bada uno de sos grupos canones de 15 y uno de obases de 155 con tres beteries.

Cuatro regimientos de costa para las bases neveles y tres mixtos para Baleares y Canarias.

G. Dos grupos de defensa contra seronaves; das baterias de asñones antiréreos, una servida por personal de infanteria.

H. Un regimiento ide zapadores mis adores con dos bateltones y cuatro compañiss.

I. Un parque central automovilirta formado por una Racuela y tresupidades.

Un batallón de pontoneros de cuatro ur idades. Un regimiento de ferrocerriles con

tres batalloces a tres compañías. Dos grupos de automovilismo mix-

to de zapadores y telegralia para. Ba leases y dos para Canarias.

Des compañías de intendencia para Beleares y Canarias. K. Dos co upaăias de Sanidad pa-

ra Balcaros y Canaries. L. Una escuadrilla de caza y bombardeo.

Un regimiento de nerostación.

M. Tres grupos de información de artilleria.

N. Depósito de ganados con tres desisoamentos para remonts.

Cuarto.-Perque de artilleria con cuatro divisionos orgácioss que constarà de todos los elementos necesa-HOF.

Quinto.-Les poidades de zapadore-minedares ladopendientes y brige de montede, formarán un grupo,

Noveno.—Sin rebasar las alfres del vigente presuppesto, se distribuirdo los efectivos entre les unidades que han de sonathuir el fjérotto y se procederá a refundir los Cuerpos y organismos, suprimiendo los que sobren.

Décimo.—Bi ministro de la Guerra dicterà les instrucciones complemen tarias para llever a electo la realiza ción de este plan antes de grimero de Junio.

Especiáculos

Cine Sport.—Hoy «Uin noche romantica- gor Lilian Gis y «Hombre vio amor» (Cómics), Mañana «Si sol» terón».

La lotografía de más gusto y donde le dejan un recuerdo grato. Visitela para convencerse

MAYOR 18

Por los obreros ain trabajo

Suscrípción pública para mitigar la crisis obrera

Sexta liste de donativos por ura sola vez.

Don Nicolás Liobregat, 15; don Do miogo Rodriguez Abei'an, 10; doa Salvador González Rodriguez, 25; lon Leandro Bas, 100; La Maritima del Puerto, 125; señores Jeles, oficiales y clases del regimiento de Artille la de Costa, 2.109 40; Personal de la A-mada del Departamento, 9.081'70; don Ramon Carlos-Roge, 50; Marcomunidad Hire teros de Durde, 1,000; don Eluardo Erpin Vázquez, 250.

Obreros Metalúrgicos: un niño, 1 Con 3'90 cada poc: Julio O iva, An gel Fernández, Antonio Marinez, Prancisco Biuno, Angel Ramor, Buil que Barruli, Remón A baladejo, Gir é i Navairo, Martin Burguero, Antonio A'baladejo, Francisco Aráez, Jaré Marilinez, Antonio Sánchez, Diego Reblo, Josquia Rosique, José Garnero, Josqu'n Diaz, Francisco Coness, Manuel Expósito, José Garcia, Antorio Pedrero, José Garcia Pérez, Tomás Reigoso, G egorlo Jorquers, Antoglo Condeles, José González, Rafael Gómez, Emilio Copese, Gaspar Pedrero. Dimiogo O ilz, José Giméaez:

Mariano Martinez. 3'15; Jorus G r cia, 1 65: Moités Ruiz, 3 90; Autonio Ruiz. 390; don Mariano Benedicio, 2); don Victo inco Roca 100; don Jué Lorca, 50; don Juré Massire Gercia, 25; Comandancia de Intendancia Base Nays'; don Autonio Nisto G r. oia, f; don Vicente Garcia Romero, 3; don Juan Martinez Muñoz, 3; don Ara drés Segura López, 1; don Joré Ló prz. 1; dou Antonio Gambia Cánovas. 1: don Cristobal Sanchez Ros. 1: don Piorentino Verdú Rico, 050; don francisco Aral Jiménez, 1; don Francisco Pardo Bañó ; 0 50; don Iguacio Pe turza Pérez, J; don Je. ú. Manzaneda Jover,1; don José Moreco Goszález,1; don José Mu'ero Vivencos, 1; don José Pérez Coals, 1; don Miguel Martinez Rodriguez, 1; don Nicanor Molina Belmonte, 1; don Pedro Cecilia Fe nández, 0 50; don Pedro, R. Latorre .1; don Ricardo Pérez Pallarés, Idon Ici. doto Cervantes Rior, 45; don Gloés Olva, 11; don Agustin Massguer 50. don Jung Manutre Garcie, 25.

Asociación de Dependientes de Comercio y elmilares.

José Paredes Galindo, 5; Ernesto Garri 20, 2; José Cald an, 1; Angel Goozáivez, 1; Francisco Salinas, 1; Sebastián Guti én. 5; Manuel Martinez Lopez, 5; Baldomera Sanchez, 5; Audrés Basilda, 5; Pedro Manzanares, 5; Mariano Jiménez, 5; Carmelo Cegatra, 2; Salvador Comas, 5; José Guevare, 2; Manuel Lucas, 2; Mariago Garcia Solano, 1; Francisco Gómez, 5; G b le Ji ne :ez, 5; José Belmonte, 5; Juan Mantoys, 2: Migual Pernautez, 2; Victoriano Guarrare, 2 Lazaro Co al le, 5; Bauerdo Beraul, 250; Subeledot Pe nauden, 2; Casar Mavares, Bi Manue Dalgado, 5; Miguel Consas, 3; Alejandro Radriguez, 3; Aurelia Alparáz, 3; Juan Paredes, 3; Francisco Morais, 3; Francisco Gircin Ros, 3; Francisco Sarti, 2; Mignet Parades, 11 Luis Rodriguez, 1; Dependencia de la Casa Hinojel, 75; José Pujol, 2; Federico Martines, 2; Antonio Gómez Pedreno, 1; M. Ruiz Merino, 1; June; Sanchez Seville, 1; Agustin Campay, 1; Carme'o Campoy, 1; Antonio Crima, 1; Juan Campos, 1; Francisco, Vida',1;